

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de mayo de 2023.

NOTA N.º S23001001

Señor
Presidente
Comisión Arbitral
Mag. C.P. LUIS MARÍA CAPELLANO

Tenemos el agrado de dirigimos a Ud. en nuestro carácter de representantes del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el marco del diálogo institucional entablado con diversos organismos cuyas funciones se vinculan directamente con las tareas llevadas adelante por nuestros profesionales matriculados.

Nos ponemos en contacto con motivo del inminente vencimiento para la presentación de la Declaración Jurada Anual 2022 – Formulario CM05 – que fuera establecido en el artículo 2 de la Resolución General (CA) 13/2022 para los días 15 a 18 del corriente mes. El mismo coincide con el plazo para el ingreso del 4º anticipo – SIFERE Formulario CM03 - y las fechas fijadas por la Administración Federal para el ingreso de las declaraciones juradas correspondientes a Ganancias Personas Jurídicas de contribuyentes con cierre de ejercicio diciembre 2022. Asimismo, a partir del día 18 también opera el cronograma de vencimientos de Libro IVA Digital e Impuesto al Valor Agregado.

Ante la superposición de fechas, nuestros profesionales matriculados nos han planteado la dificultad de poder cumplir en tiempo y forma con las obligaciones mensuales y anuales dado que estas últimas implican una carga adicional de tiempo en virtud de los datos que deben suministrarse.

Por los motivos expuestos, entendemos pertinente solicitarles que analicen la posibilidad de extender al 30 de Junio el plazo para la presentación de la Declaración Jurada Anual 2022 – Formulario CM05 – considerando que la misma reviste naturaleza informativa, que no afecta el recálculo de coeficientes que corresponde aplicar en oportunidad del cuarto anticipo y que históricamente su presentación operaba en fechas distintas a las establecidas para las posiciones mensuales.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludar a Ud. cordialmente.



Silvia Abeledo
Secretaria
CP 143/42



Gabriela Russo
Presidenta
CP 317/248
LA 47/56